El Director del Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento y desarrollo de lo previsto en el Decreto 059 del 20 de mayo de 2013, "Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos pos contractuales y se dictan otras disposiciones", se realiza, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por **LA ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE,** que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las especificas del convenio de asociación número 017 de 2021, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del citado convenio de asociación, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación Nro. 2021-017
COOPERANTE	**LA ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE**
NIT O C.C.	**900.044.996-4 de Calarcá Q**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO**
C.C	**24.575.643**
FECHA DEL CONVENIO	16 de Abril de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses, termino este que se contabilizara desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
VALOR DEL CONVENIO	el valor del Convenio asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($142.857.143).** De los cuales, la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío aportada la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** respaldado en el siguiente documento: • Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20212061 del 25 de Marzo de 2021, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000). con cargo a los rubros 10101.2332.320809000483208009.001, documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo; 10101.2332.320109000483201004.001 Servicio de asistencia técnica de en marco de la formulación he implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería y 10101.2332.320809000483208009.210 documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo; • La entidad sin ánimo de lucro interesada, deberá comprometer recursos en dinero en una cifra no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, correspondiente a **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA TRES PESOS M/CTE ($ 42.857.143)** los recursos serán invertidos en la ejecución del presente convenio.
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA".

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el convenio de asociación:

RIESGO	PORCENTAJE (%)	VALOR	VIGENCIA
Amparo de Cumplimiento del Contrato	10	$ 14.285.714	Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 50.000.000	20/04/2021 – 20/02/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5%	$7.142.857	20/04/2021 – 20/01/2022

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

VALOR DEL CONVENIO	**$142.857.143**

RIESGO AMPARADO	ASEGURADOR O GARANTE	TIPO DE GARANTÍA[1]	# DE GARANTÍA	% AMPARADO	VALOR GARANTIZADO	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Amparo de Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado Nit: 860.009.578-5	Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal	60-44-101008277 Anexo 0	10	$ 14.285.714	20/04/2021	20/02/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Seguros del Estado Nit: 860.009.578-5	Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal	60-44-101008277 Anexo 0	100	$ 50.000.000	20/04/2021	20/02/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado Nit: 860.009.578-5	Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal	60-44-101008277 Anexo 0	5	$7.142.857	20/04/2021	20/01/2022

NOTA. Se debe tener en cuenta la diferencia que exista entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato, expedición de pólizas y la fecha del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantías, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

En virtud a lo anterior el Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico, aprueba las garantías anteriormente descritas, a los Primero (01) Días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto: Cristian Camilo Torres - Abogado contratista DAPM
Reviso: Diego Fernando Ramírez Restrepo-Jefe Oficina DAPM
Aprobó: José F Hernández- Abogado contratista DAPM

[1] Determinar si se trata de una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.3 del Dcto 734 de 2012.